

Con fundamento en la Ley de Planeación del estado de San Luis Potosí , en el art 6° párrafo V, en la etapa de evaluación , se valorará de manera cualitativa y cuantitativa , y en donde una de las responsabilidades del área es el seguimiento y evaluación de los programas, el sistema de evaluación del desempeño con base en el presupuesto en forma está en proceso, . El Presupuesto Basado en Resultados 2020 ya está terminado y será la base para lo anterior. Pero brindarán información con respecto a sus avances en el 2020.